



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 DIC. 1990

Expte. Nº 936/90

VISTO:

La proximidad de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo y a fin de beneficiar al personal de la casa en las vísperas de las mismas,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar asueto académico y administrativo durante los días 24 y 31 de Diciembre en curso en todo el ámbito de la Universidad, con motivo de la celebración de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, respectivamente.

ARTICULO 2º.- Establecer que la Dirección General de Obras y Servicios dispondrá los turnos del personal para la atención de la vigilancia de las distintas dependencias de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretario General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA AZAROVITZ DE VECCHIERO
SECRETARIA ACADÉMICA

RESOLUCION - R - N° 497 - 90